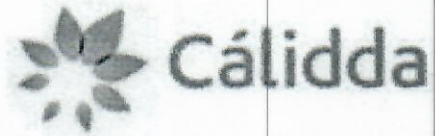


★2022-108626★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1314-1316), (1318-1322), 2162, 2170

Lima, 22 de Abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR 001000 MALLA 000-002 - SECTOR 001100 MALLA 000, 012, 013 - SECTOR 001200 MALLA 006-008, 016"

Radicado : R2022-020713

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "LRN - SECTOR 001000 MALLA 000-002 - SECTOR 001100 MALLA 000, 012, 013 - SECTOR 001200 MALLA 006-008, 016" ubicado en el distrito de Pachacamac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Arellano
 C.C. La Roca
 Teléfono:
 San Borja



50F
 4:44pm



997574977

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERTO VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

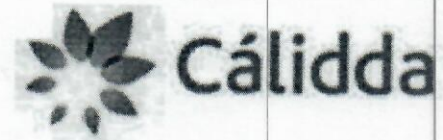
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 25/04/2022 15:37:59

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-108625★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1314-1316), (1318-1322), 2162, 2170

Lima, 22 de Abril de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR 001000 MALLA 000-002 - SECTOR 001100 MALLA 000, 012, 013 - SECTOR 001200 MALLA 006-008, 016"

Radicado : R2022-020713

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR 001000 MALLA 000-002 - SECTOR 001100 MALLA 000, 012, 013 - SECTOR 001200 MALLA 006-008, 016**" ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C.C. Le R...
Teléfono: ...
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

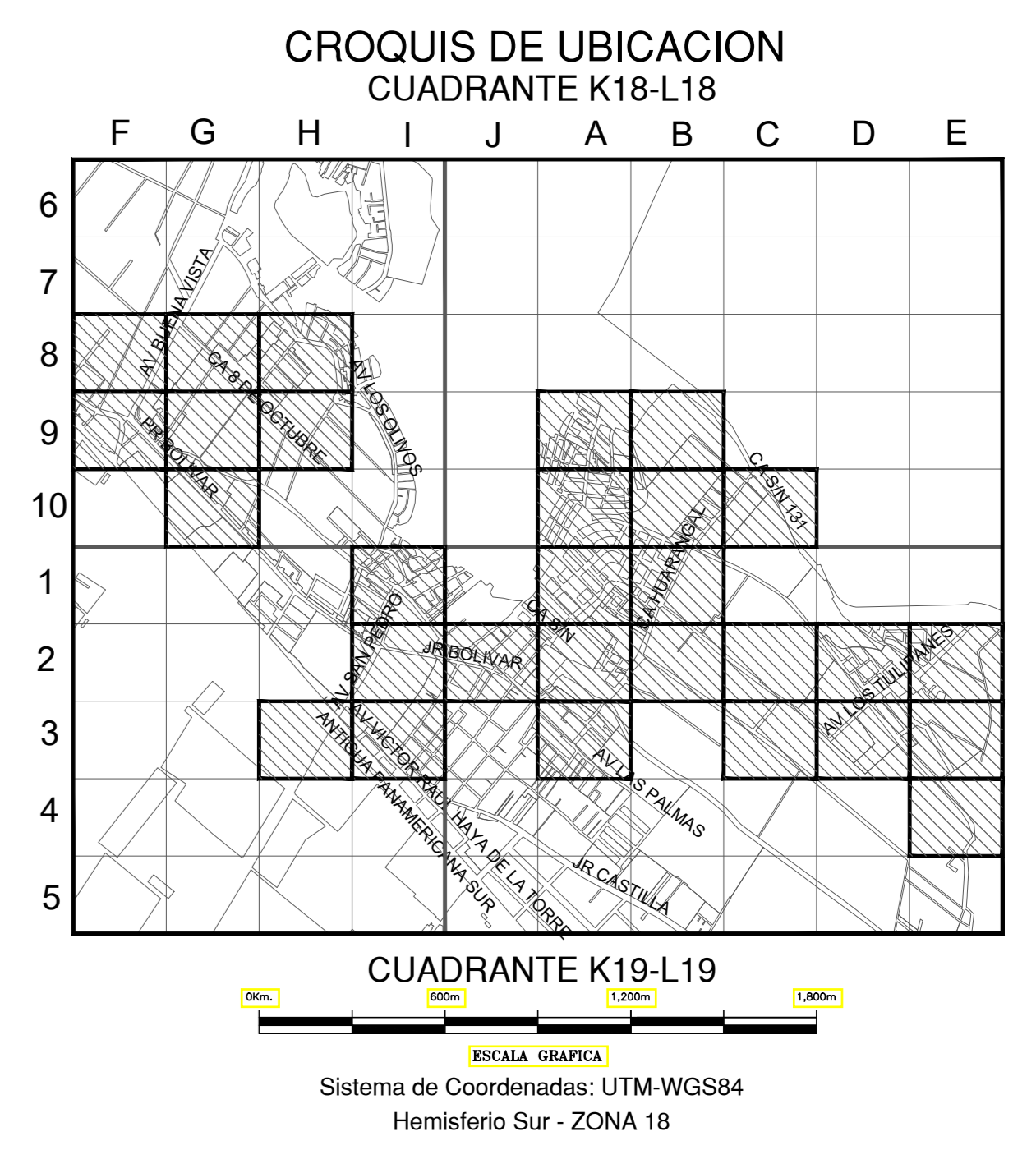

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 25/04/2022 15:37:58

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGIA

Válvula	Conexión con Silletto (TF)	○
Topón	Conexión con Topping Tee (TF)	⊕
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	⊕
Troncalión AC-PE	Punto de Inicio de Proyección: 0.50	○
ERP	Punto Control Topográfico	⊕
Trincha	Punto de salida de cable de detección en normalidad	⊕
Punto de empinje	Zona de protección mecánica de la red	⊕
Gabinete	Tramo con topografía diferente a la típica	⊕

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE - ø200mm	PE200
TUBERIA PE - ø160mm	PE160
TUBERIA PE - ø110mm	PE110
TUBERIA PE - ø90mm	PE90
TUBERIA PE - ø63mm	PE63
TUBERIA PE - ø32mm	PE32
TUBERIA PE - ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones considerada en el trazado: 1.0m

LRN - SECTOR 001000 MALLA 000	
LRN - SECTOR 001000 MALLA 001	
LRN - SECTOR 001000 MALLA 002	
LRN - SECTOR 001100 MALLA 000	
LRN - SECTOR 001100 MALLA 012	
LRN - SECTOR 001100 MALLA 013	
LRN - SECTOR 001200 MALLA 006	
LRN - SECTOR 001200 MALLA 007	
LRN - SECTOR 001200 MALLA 008	
LRN - SECTOR 001200 MALLA 016	

ZONA ARQUEOLOGICA

P.A. PERU
Cálida

METRAJE DE CANALIZACIÓN GENERAL LRN - SECTOR 001000 MALLA (006-002); SECTOR 001100 MALLA (000,012,013); SECTOR 001200 MALLA (006-008,016)

Nro	CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DE PROYECTO	DIAMETRO (mm)						LONGITUD (m.)
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200	
1	PP02-21-1314	LRN - SECTOR -001000- MALLA - 000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525.97	525.97
2	PP02-21-1315	LRN - SECTOR -001000- MALLA - 001	0.00	848.06	0.00	0.00	0.00	848.06	848.06
3	PP02-21-1316	LRN - SECTOR -001000- MALLA - 002	0.00	1309.67	0.00	0.00	0.00	1309.67	1309.67
4	PP02-21-1318	LRN - SECTOR -001100- MALLA - 000	0.00	0.00	0.00	0.00	1221.52	1221.52	1221.52
5	PP02-21-1319	LRN - SECTOR -001100- MALLA - 012	0.00	0.00	0.00	0.00	199.30	199.30	199.30
6	PP02-21-2162	LRN - SECTOR -001100- MALLA - 013	517.00	1534.30	0.00	0.00	0.00	2051.30	2051.30
7	PP02-21-1320	LRN - SECTOR -001200- MALLA - 006	0.00	0.00	0.00	0.00	1851.80	1851.80	1851.80
8	PP02-21-1321	LRN - SECTOR -001200- MALLA - 007	859.20	1347.26	0.00	0.00	0.00	2206.46	2206.46
9	PP02-21-1322	LRN - SECTOR -001200- MALLA - 008	1858.47	424.27	0.00	0.00	0.00	2282.73	2282.73
10	PP02-21-2170	LRN - SECTOR -001200- MALLA - 016	0.00	862.98	0.00	266.26	0.00	1129.24	1129.24
TOTAL METRAJE (m.)			3234.67	6326.54	0.00	465.56	0.00	3279.29	13306.06

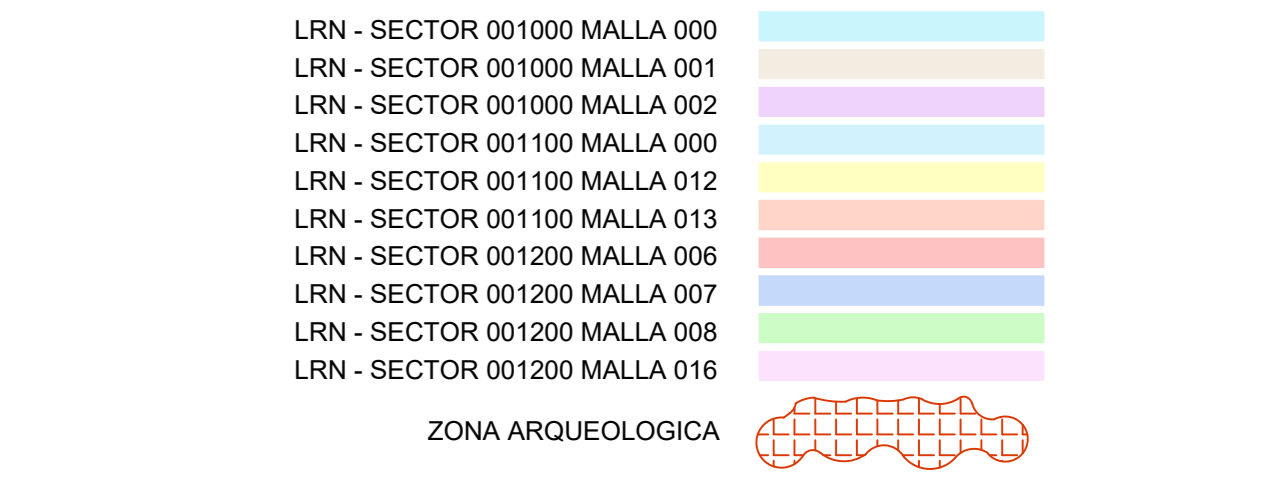
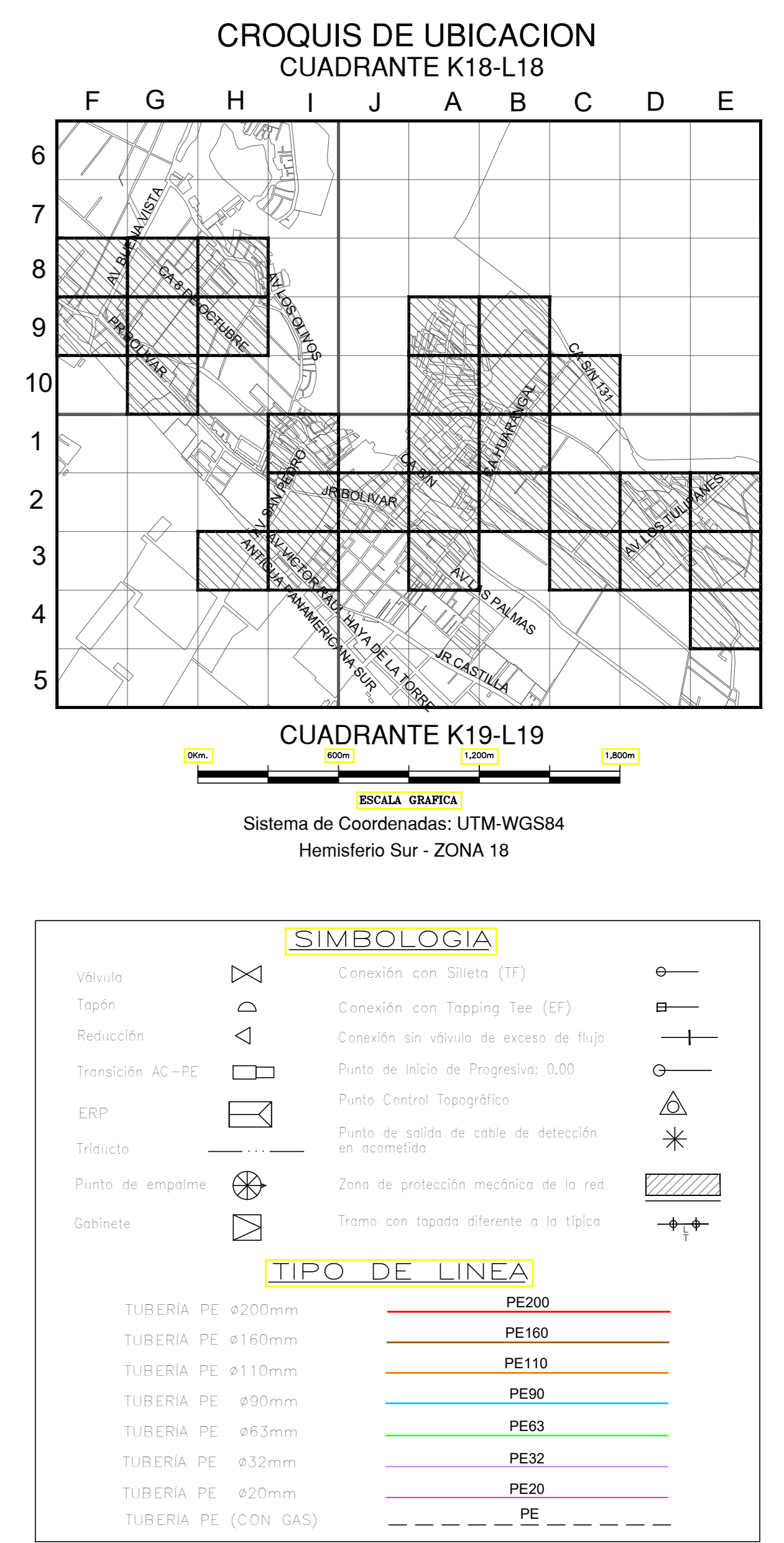

Representante Técnico (Contratista)

Cálida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO: PPE0-21-(1314-1316,1318-1322,2162,2170) - REDES DE POLIETILENO - LURIN
LRN - SECTOR 001000 - MALLA (000-002); SECTOR 001100 MALLA (000,012-013)
LRN - SECTOR 001200 MALLA (006-008,016)

PLANO MAESTRO

REVISOR	NSAQ	FECHA	20/03/2022	DISTRITO	LURIN	PLANO	001	REV.	CSRM
APROBADO	JMGV	ESCALA	1:1	ZONA Y MALLA	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	PROYECTO	PPE0-21-(1314-1316,1318-1322,2162,2170)-00-PM-00	REV.	A



Representante Técnico (Contratista)

REV	FECHA	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
A	2013/02/22				

LISTA DE REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION
1	2013/02/22	

TITULO: PPEO-21-(1314-1316,1318-1322,2162,2170) - REDES DE POLIETILENO - LURIN

REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

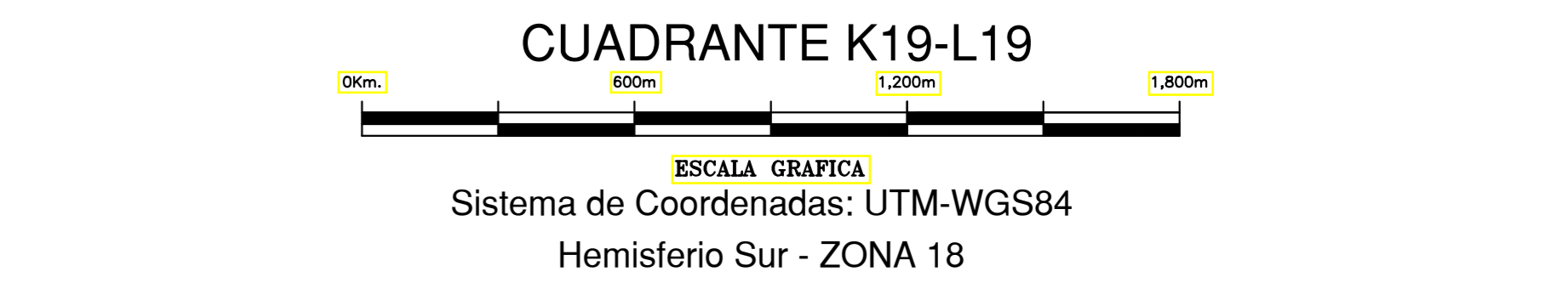
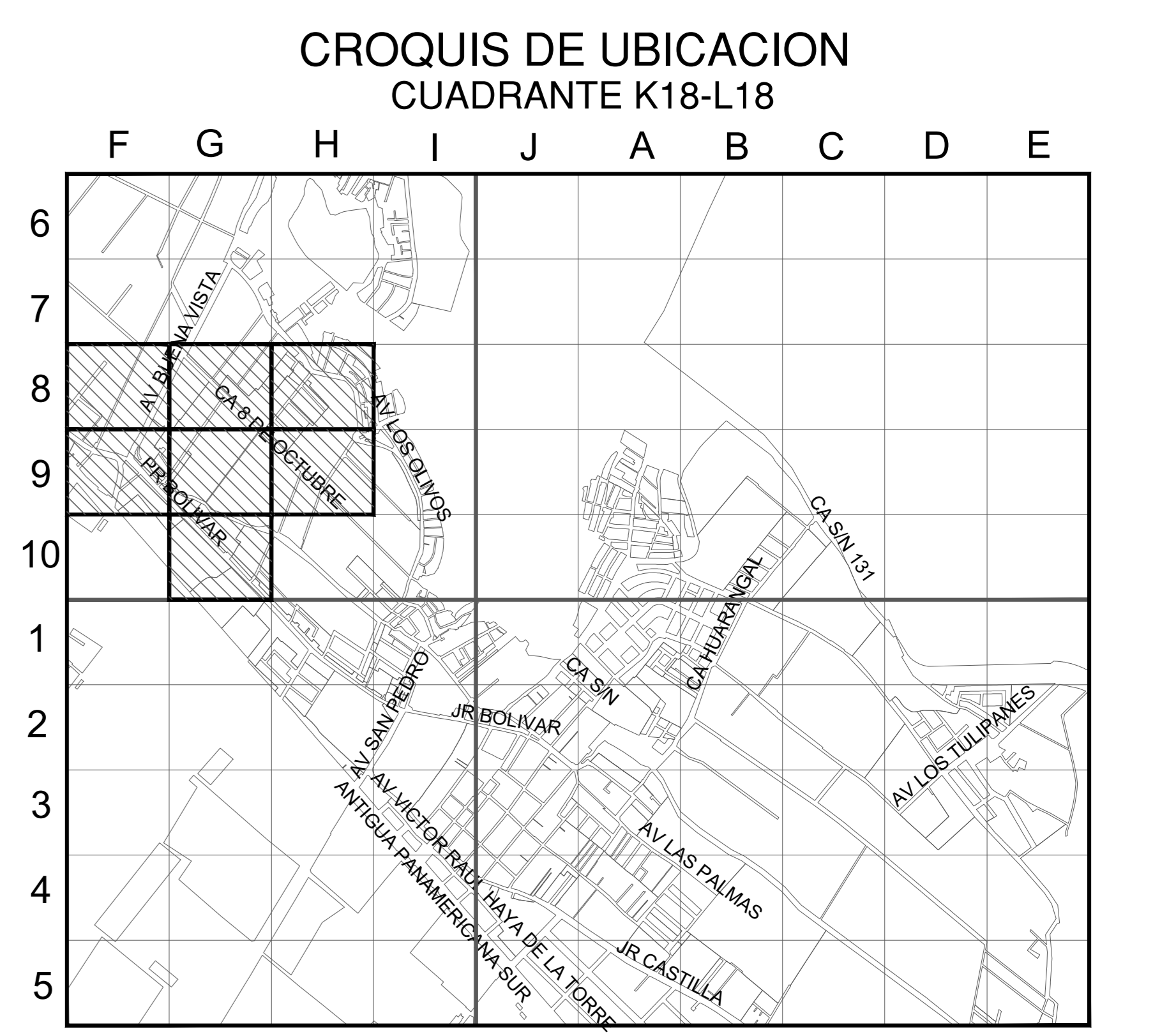

PROYECTO: PPEO-21-(1314-1316,1318-1322,2162,2170)-001-01-00

PLANO DE CORTE

ORIJEN: NSAQ, FECHA: 2013/02/22, DISTRITO: LURIN, PLANO N°: 1

REVISOR: JMCV, ESCALA: INDICADA, ZONA Y MALLA: ZONA Y MALLA

APROBADO: COPM, FECHA: 2013/02/22, DISTRITO: LURIN, PLANO N°: 1



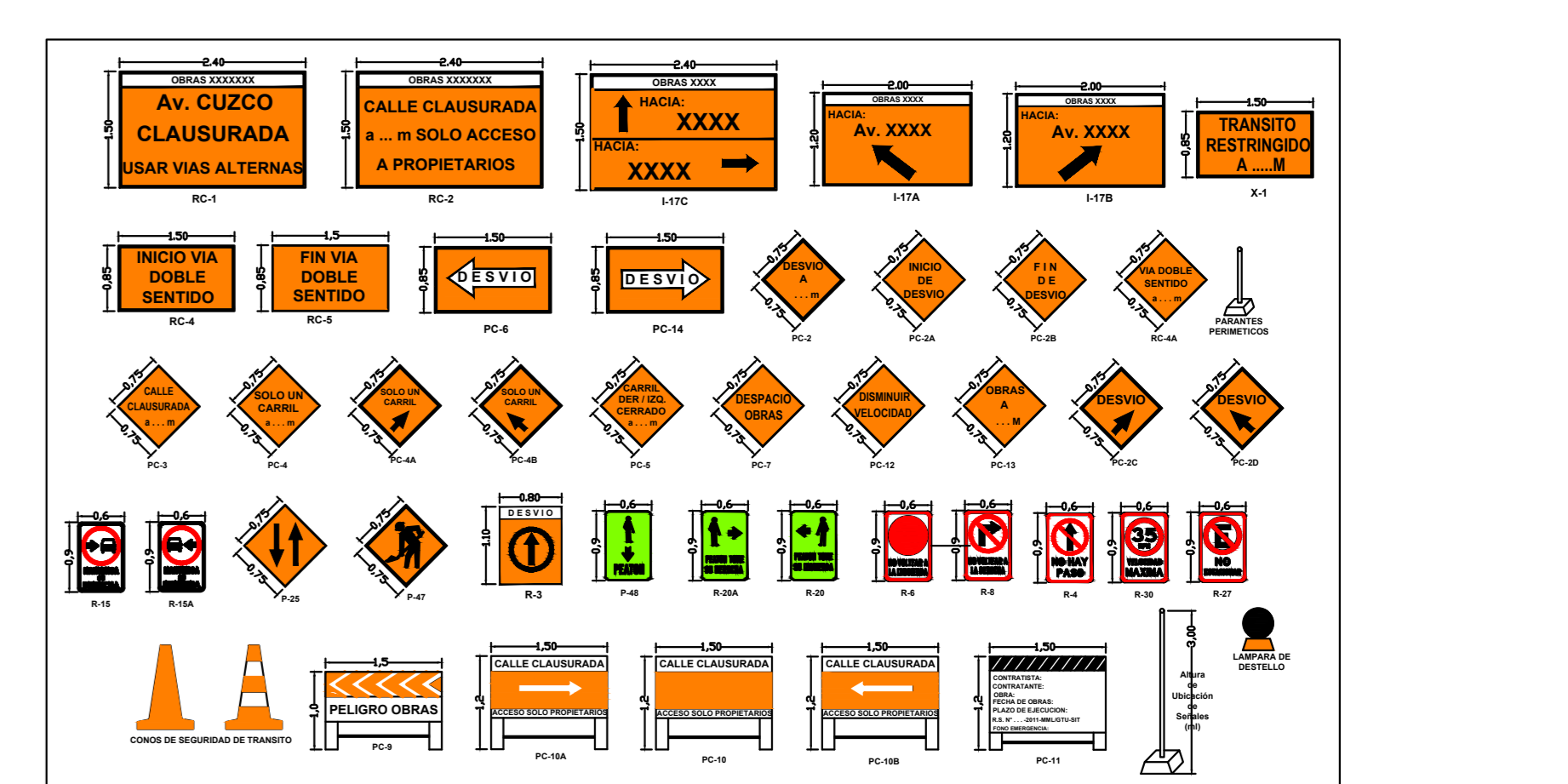
SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

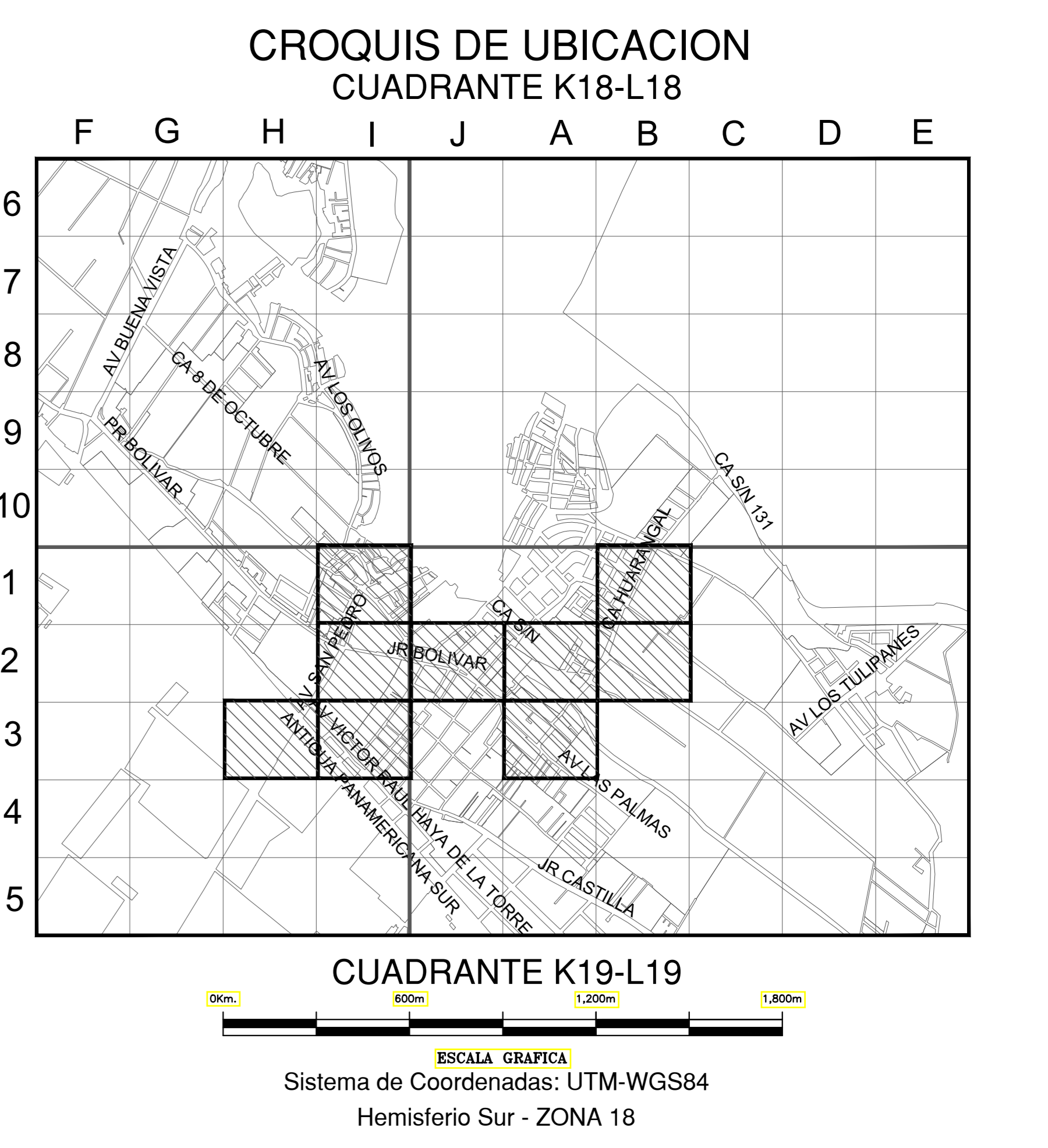

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m



ZONA DE TRABAJO
 SENTIDO DE CIRCULACIÓN
 UBICACIÓN DE SEÑAL
 PUNTOS DE CONTROL

Representante Técnico
 (Contratista)

PARA PERMISO	31/03/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV. DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES				
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO				
TÍTULO: PPE0-21-(1314-1316) - REDES DE POLIETILENO - LURIN LRN - SECTOR 001000 - MALLA (000,001,002) PLANO SEÑALIZACION ET 01				
DIBUJO: NSAQ	FECHA: 30/03/2022	DISTRITO: LURIN	PLANO N°:	REV.:
REVISÓ: JMGV	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 001000 MALLA (000,001,002)	PPE0-21-(1314-1316)-00-SÑ-00	A
APROBÓ: CDPM	FILE: 1/1	REEMPLAZA:		



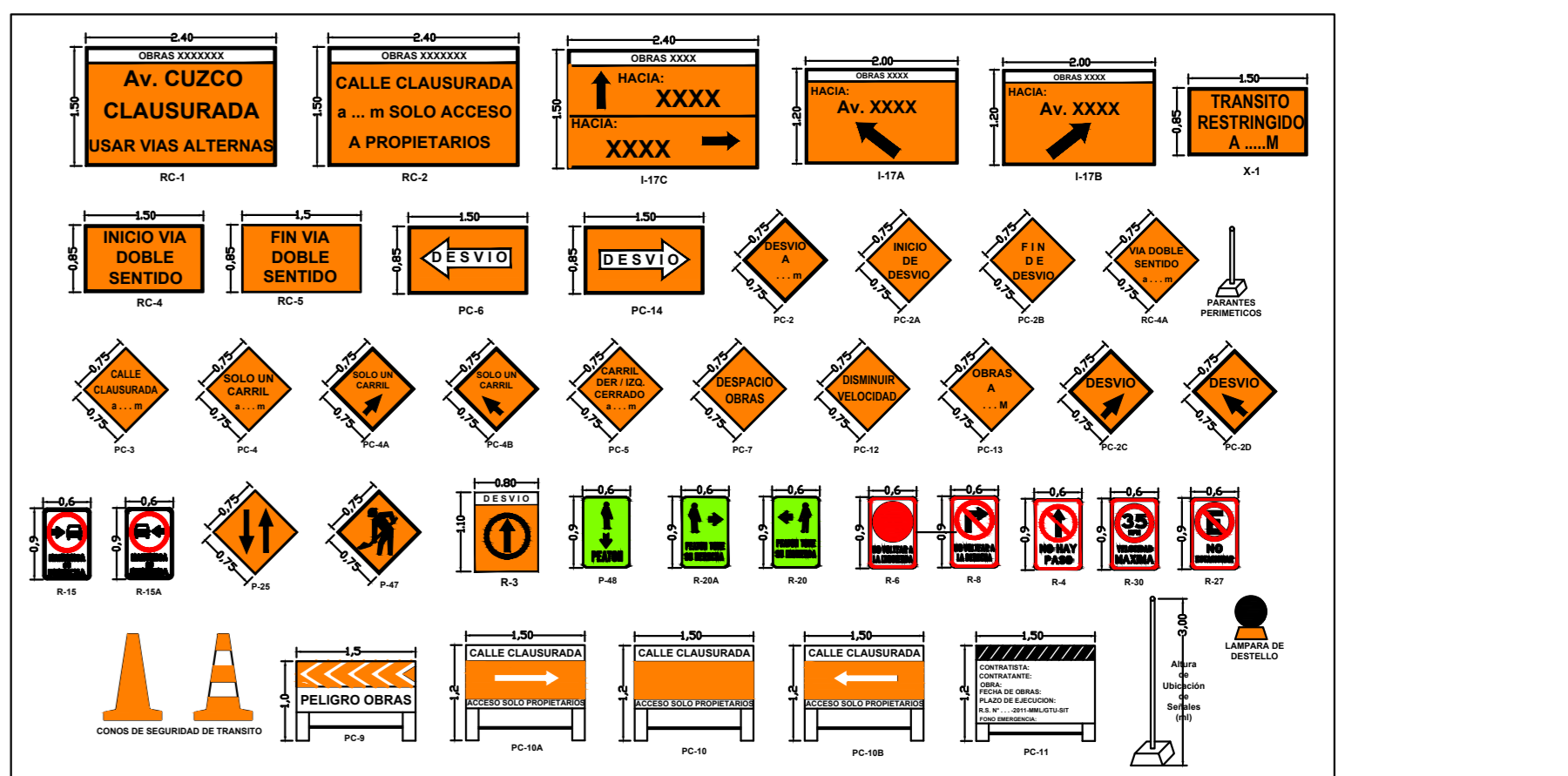
SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sillete (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE


Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m



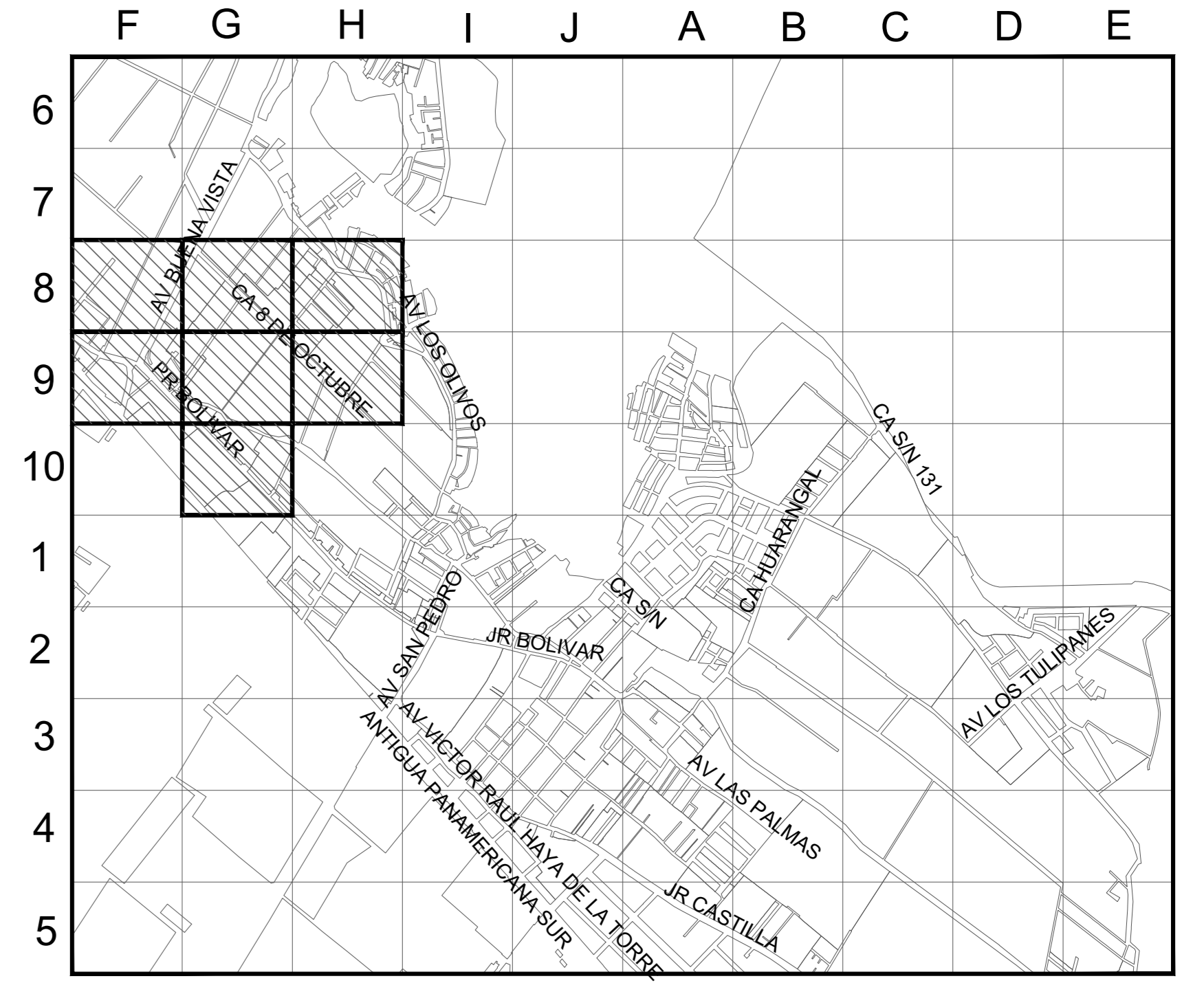
ZONA DE TRABAJO
 SENTIDO DE CIRCULACIÓN
 UBICACIÓN DE SEÑAL
 PUNTOS DE CONTROL

Representante Técnico
 (Contratista)

A	PARA PERMISO	31/03/2022	NSAQ	JMGV	CDPM	
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
LISTA DE REVISIONES						
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO				
TÍTULO: PPE0-21-(1318,1319) - REDES DE POLIETILENO - LURIN LRN - SECTOR 001100 MALLA (000,012) PLANO SEÑALIZACIÓN ET 02						
DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	30/03/2022	DISTRITO:	LURIN	
REVISÓ:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 001100 MALLA (000,012)	
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---	
				PLANO N°:	PPE0-21-(1318-1319)-00-SÑ-00	
					REV.:	A



CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE K18-L18



CUADRANTE K19-L19



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

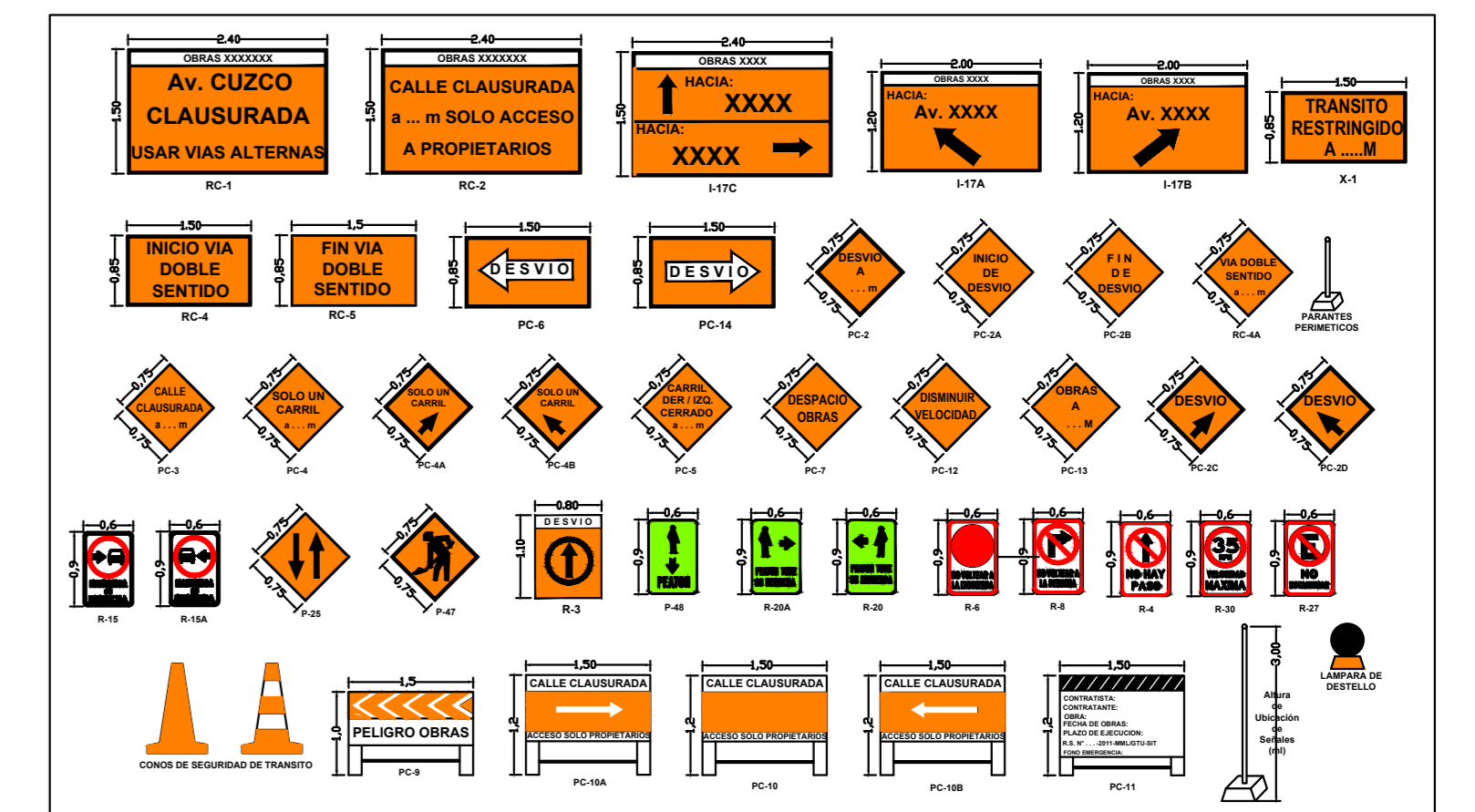
SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m



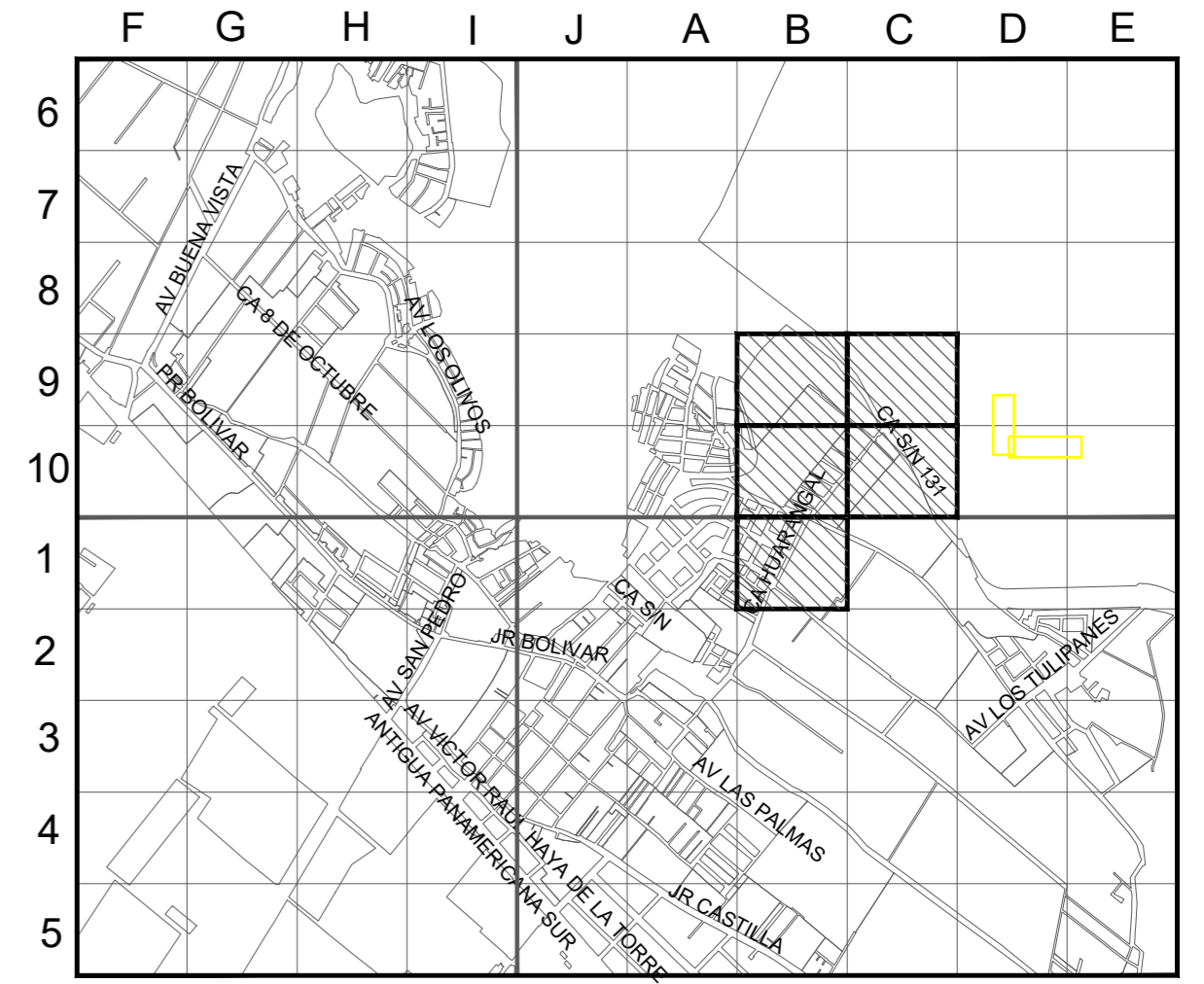
- ZONA DE TRABAJO
- SENTIDO DE CIRCULACIÓN
- UBICACIÓN DE SEÑAL
- PUNTOS DE CONTROL



Representante Técnico
(Contratista)

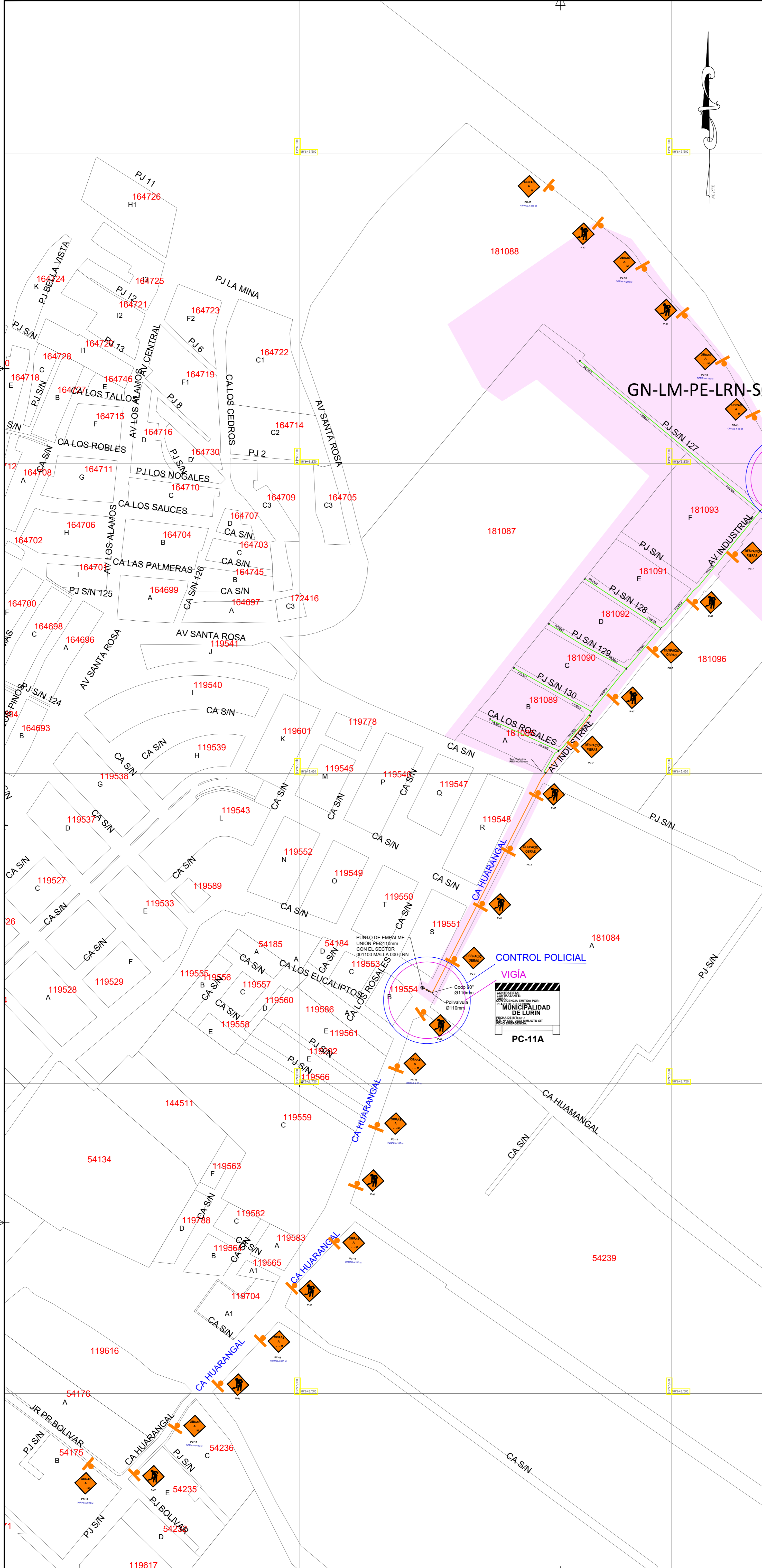
A	PARA PERMISO	31/03/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE0-21-2162 - REDES DE POLIETILENO - LURIN LRN - SECTOR 001000 MALLA 013 PLANO SEÑALIZACION ETAPA 03					
DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	30/03/2022	DISTRITO:	LURIN
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 001000 MALLA 013
APROBO:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
PPE0-21-2162-00-SÑ-03					A

CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE K18-L18



CUADRANTE K19-L19
ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

GN-LM-PE-LRN-S001200-MA-016



CONTROL POLICIAL
VIGIA



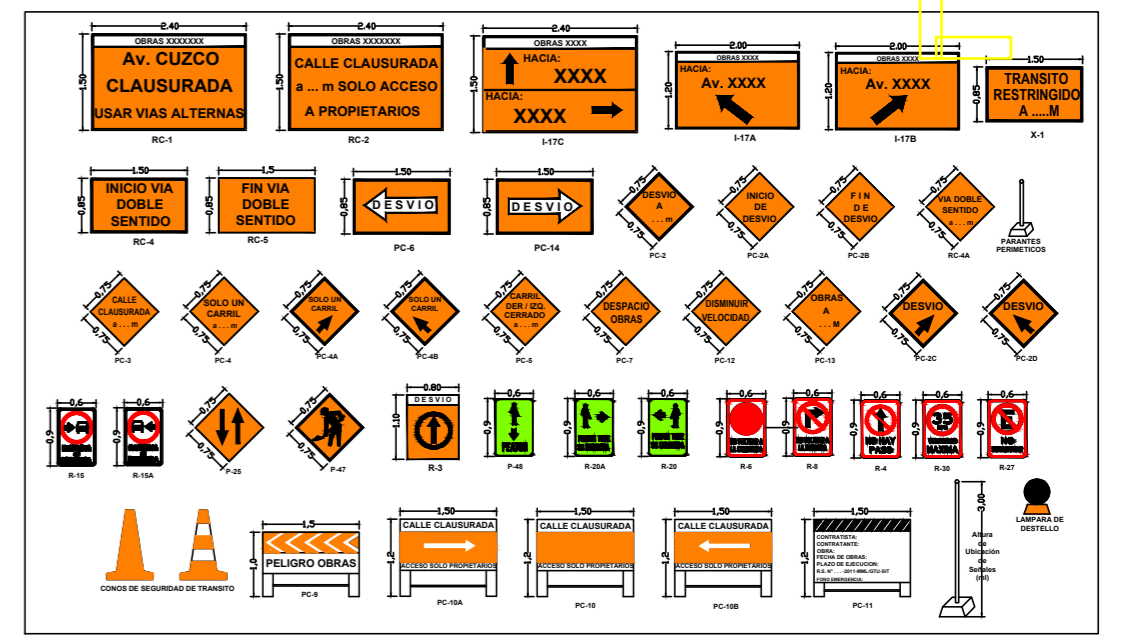
SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silieta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresivo: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típico	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm		PE200
TUBERIA PE ø160mm		PE160
TUBERIA PE ø110mm		PE110
TUBERIA PE ø90mm		PE90
TUBERIA PE ø63mm		PE63
TUBERIA PE ø32mm		PE32
TUBERIA PE ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

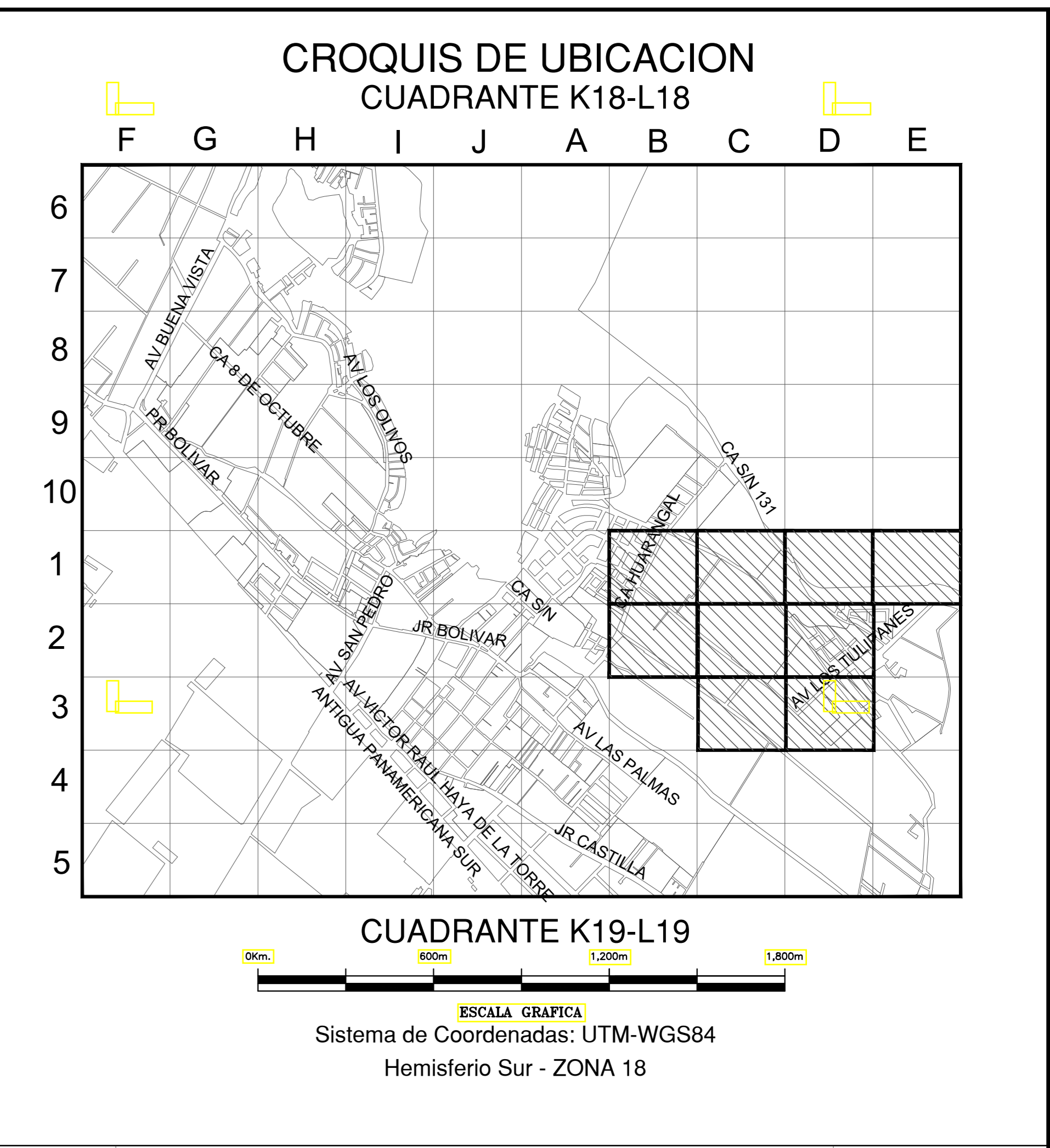
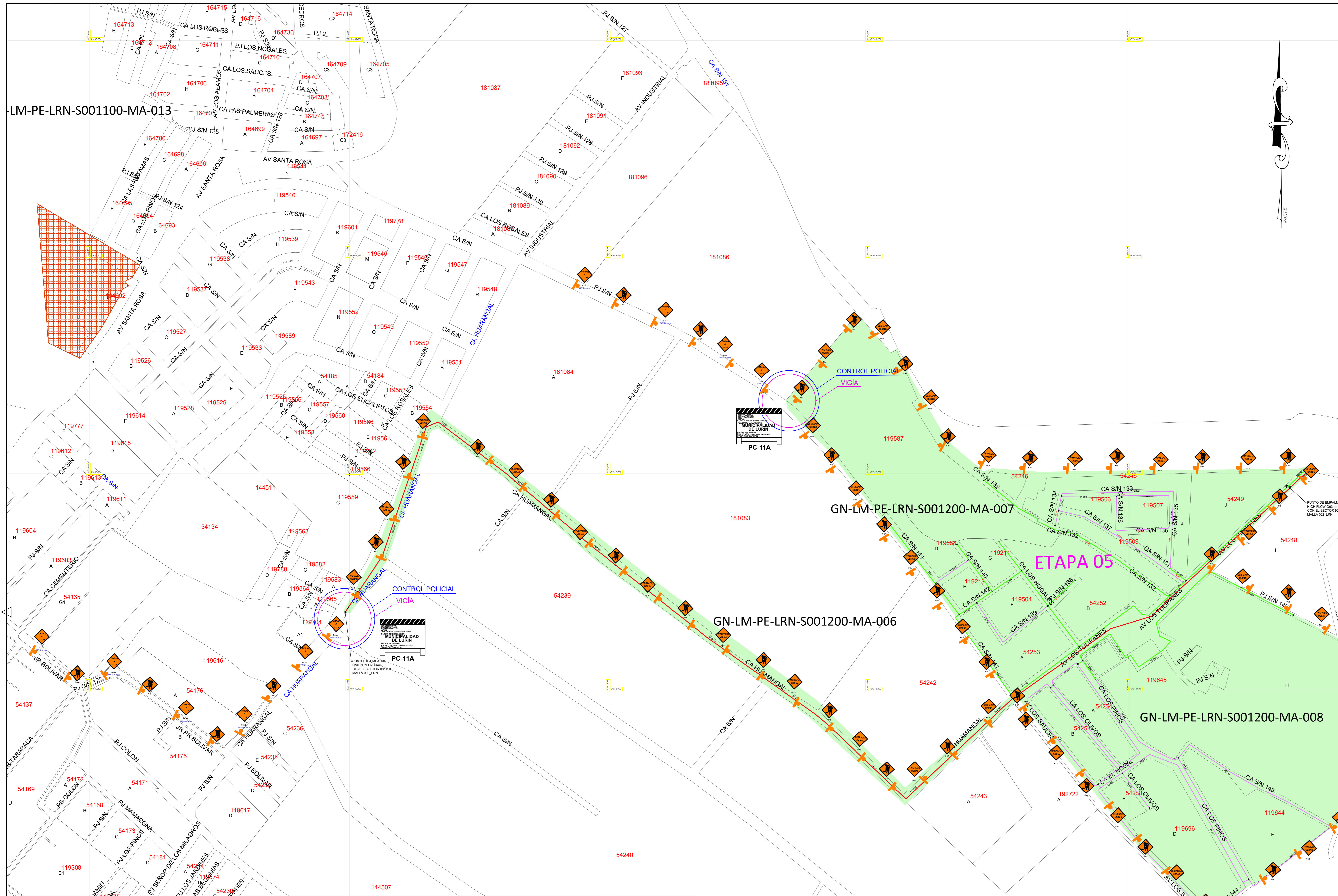


- ZONA DE TRABAJO
- SENTIDO DE CIRCULACION
- UBICACION DE SEÑAL
- PUNTOS DE CONTROL

César Daniel Pardo Medina
INGENIERO MECANICO DE PLANTAS
Reg. CIP Nº 151705

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISO	31/03/2022	NSAQ	JMGV	CDPM	
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO	
LISTA DE REVISIONES						
		REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO				
TITULO : PPE0-21-2170 - REDES DE POLIETILENO - LURIN LRN - SECTOR 001200 - MALLA 016 PLANO SEÑALIZACION ET 04						
DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	30/03/2022	DISTRITO:	LURIN	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	ZONA 18 MALLA 016	
APROBO:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---	
				PLANO N°:	PPE0-21-2170-00-SN-00	
					REV.:	A



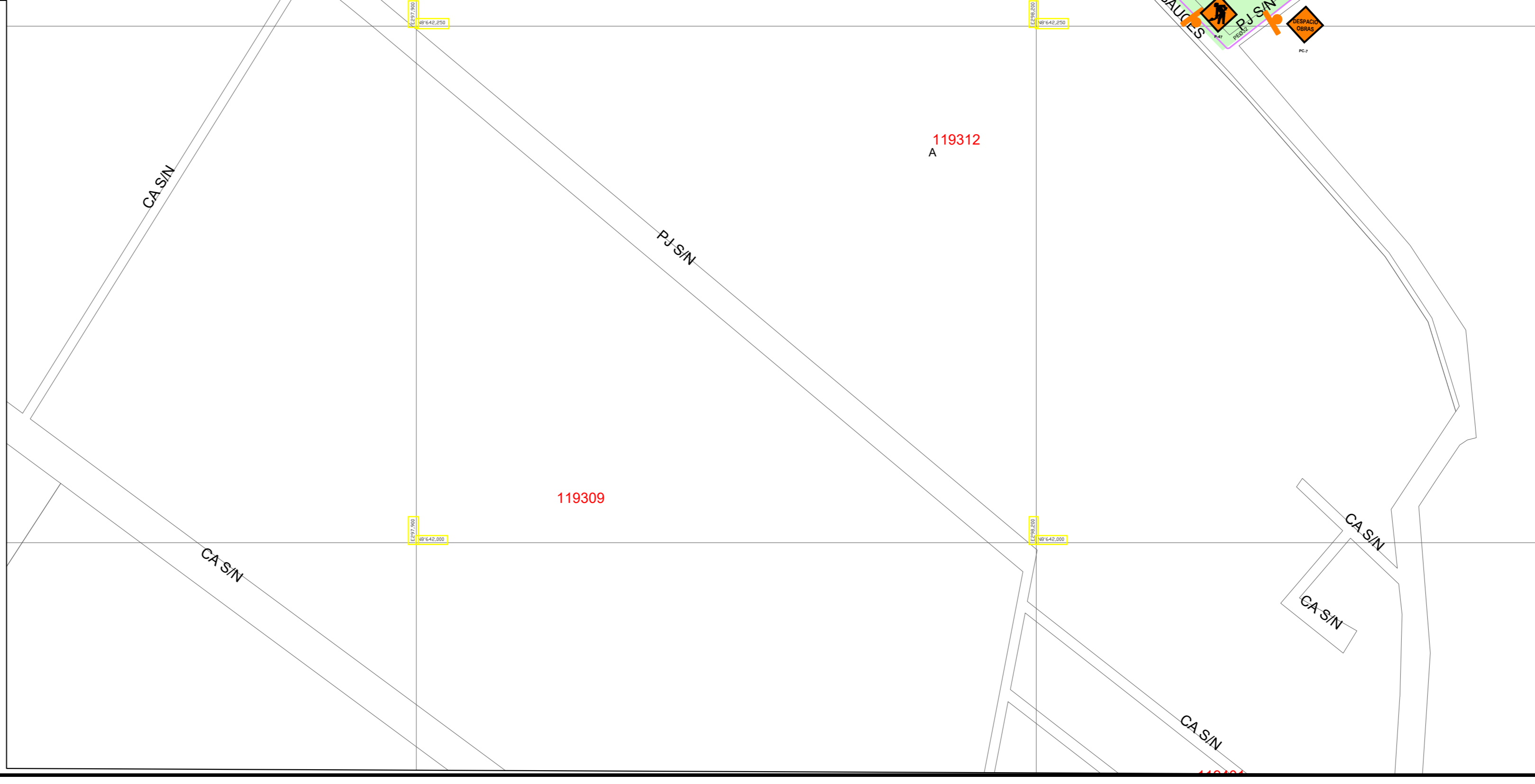
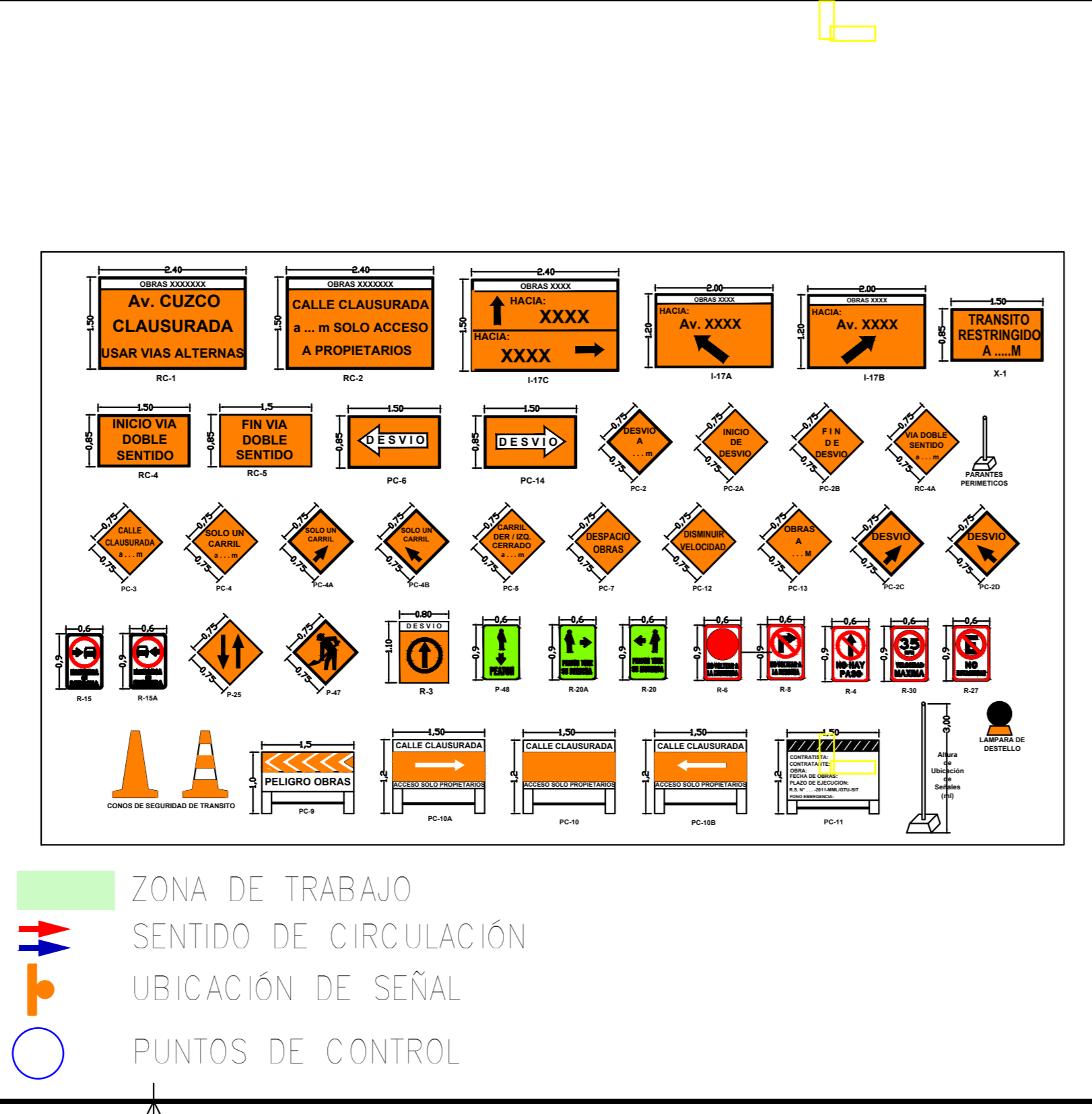
SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileto (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresivo: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m



Representante Técnico (Contratista)

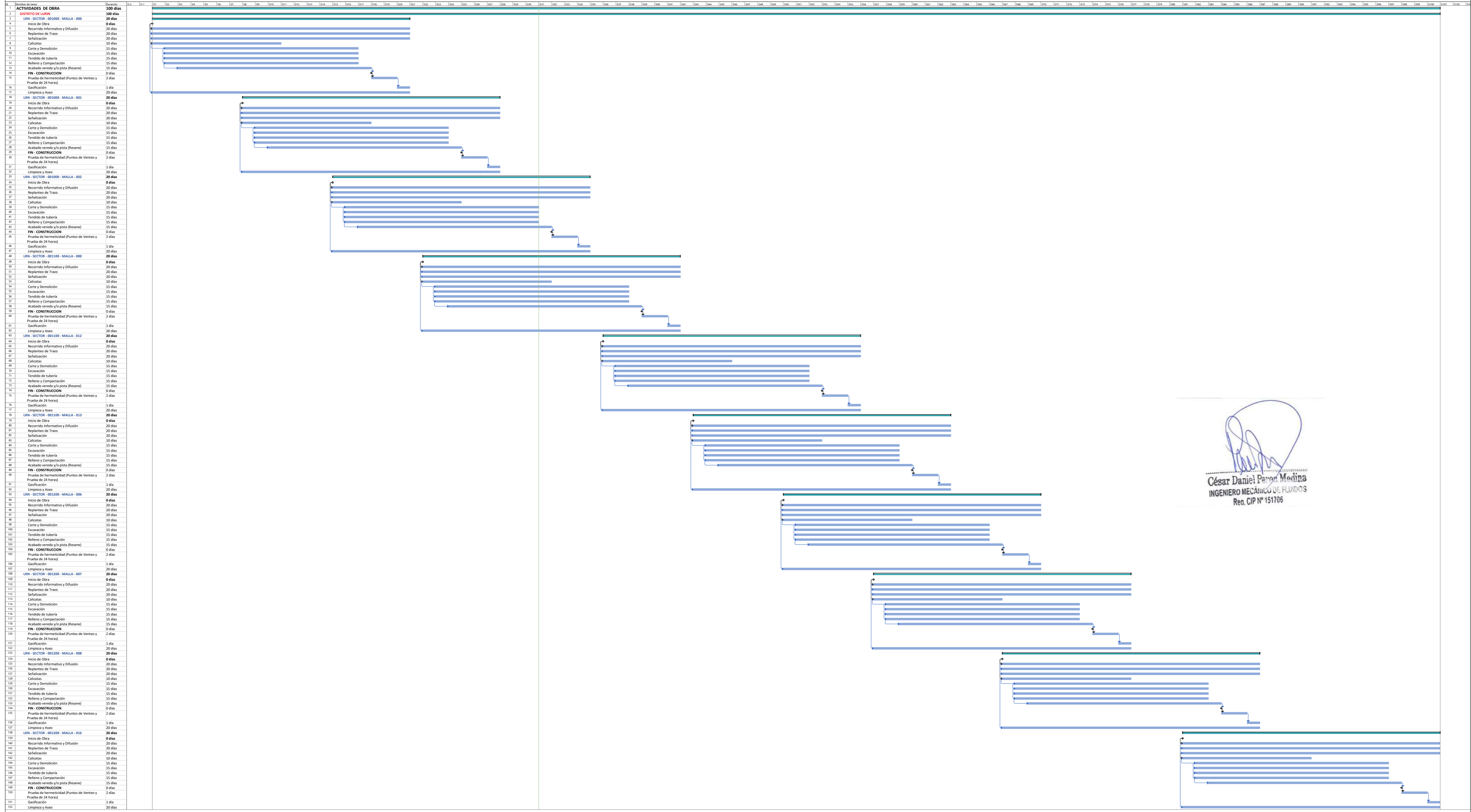
A	PARA PERMISO	31/03/2022	NSAQ
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ
			JMGV
			REVISÓ
			CDPM
LISTA DE REVISIONES			
APROBÓ			

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO: PPE0-21-(1314-1316) - REDES DE POLIETILENO - LURIN
 LRN - SECTOR 001200 - MALLA (006,007,008)
 PLANO SEÑALIZACION ET 05

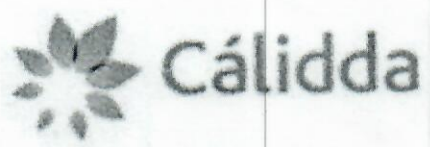
DIBUJO: NSAQ	FECHA: 30/03/2022	DISTRITO: LURIN	PLANO N°:
REVISO: JMGV	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 001200 MALLA (006,007,008)	REVISÓ:
APROBO: CDPM	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---	REVISÓ:

PPE0-21-(1314-1316)-00-SÑ-00 A



César Daniel Peres Medina
INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS
Reg. CIP Nº 151706

★2022-108838★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-1320,
1321, 1322

007454

Lima, 27 de Abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR - 001200 - MALLA 006-008"

Radicado : R2022-021722

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR - 001200 - MALLA 006-008**" ubicado en el distrito de Lurin, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. MORENO
C.C. La Perla, Tarma
Teléfono: (51-7) 60-7500
San Borja, Lima, Perú



R

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

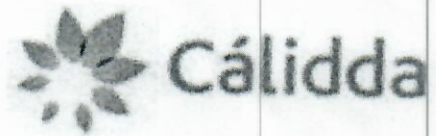
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/04/2022 13:58:43

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-108840★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1314-1316)

007453

Lima, 27 de Abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR - 001000 - MALLA - 000-002"

Radicado : R2022-021718

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR - 001000 - MALLA - 000-002**" ubicado en el distrito de Lurin, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Morales 150
 C.C La Rambla, Torre 2
 Teléfono: (01-801-7500)
 San Basilio, Lima, Perú



R



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

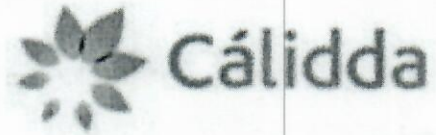
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/04/2022 13:58:45

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-108839★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1318-1320), 2170

007452

Lima, 27 de Abril de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR 001100 MALLA 000, 012 - SECTOR 001200 MALLA 006, 016"

Radicado : R2022-021720

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR 001100 MALLA 000, 012 - SECTOR 001200 MALLA 006, 016**" ubicado en el distrito de Lurín, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

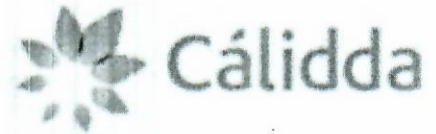
El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morales
C.C. La Ramada, Tarma
Teléfono: 043-222-1111
San Borja, Lurín





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

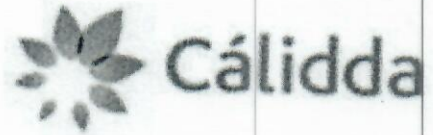
Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/04/2022 13:58:44

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CÁLIDDA
C. Morán 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



★2022-108832★



007455

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-2162

Lima, 27 de Abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

MUNICIPALIDAD DE LURIN
SECRETARÍA GENERAL
Sub Gerencia de Gestión Documentaria,
Archivo y Atención al Ciudadano
28 ABR 2022
RECIBIDO
FIRMA..... HORA: 15:23



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR - 001100 - MALLA - 013"

Radicado : R2022-021829

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR - 001100 - MALLA - 013**" ubicado en el distrito de Lurin, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 481-7500
San Borja, Lima, Perú



7

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/04/2022 13:58:35

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO
EXPEDIENTE 2022-0070608	AUTORIZACION 2022	05/05/2022 12:45:12 PM

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1314-1316), (1318-1322), 2162, 2170

Lima, 22 de Abril de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR 001000 MALLA 000-002 - SECTOR 001100 MALLA 000, 012, 013 - SECTOR 001200 MALLA 006-008, 016"

Radicado : R2022-020713

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR 001000 MALLA 000-002 - SECTOR 001100 MALLA 000, 012, 013 - SECTOR 001200 MALLA 006-008, 016**" ubicado en el distrito de Lurín, Villa María del Triunfo y Pachacamac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Ca Huarangal (Sn) Desde Ca S/N A Hasta Ca S/N D.
- Ca Huarangal (Sn) Desde Ca S/N Hasta Pj S/N.
- Ca Huarangal (Sn) Desde Ca. S/N Hasta Ca Huamangal.
- Ca S/N 131 (Oe) Desde Av Industrial Hasta Ubigeo 181095 Lote 040.
- Av San Pedro (Ns) Desde Av Antigua Panamericana Sur Hasta Jr Bolivar.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

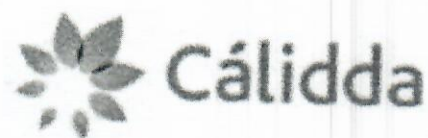
Atentamente,

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



013763

★2022-117759★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-1318,
1320, 2170

Lima, 5 de Agosto de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR 001100 MALLA 000 - SECTOR 001200 MALLA 006, 016"

Radicado : R2022-041441

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR 001100 MALLA 000 - SECTOR 001200 MALLA 006, 016**" ubicado en el distrito de Lurín, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Moraga
C.C. La República
Teléfono: 011-422-1111
San Borja, Lima, Perú



±

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 08/08/2022 15:55:32

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

